

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL
DIECINUEVE.**

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del veintiocho de agosto del dos mil diecinueve, se reunieron en el salón de sesiones de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar la correspondiente a este día, los Ministros Alberto Pérez Dayán, Eduardo Medina Mora I., José Fernando Franco González Salas y Javier Laynez Potisek, bajo la presidencia del último de los nombrados. Estuvo ausente la señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa, por estar haciendo uso de sus vacaciones.

Enseguida el Presidente declaró abierta la sesión y puso a consideración de los Ministros el proyecto de acta de sesión del veintiuno de agosto del año en curso, oportunamente distribuida, misma que fue aprobada por unanimidad.

A continuación, el Ministro Presidente solicitó a Jazmín Bonilla García, Secretaria de Acuerdos, tomar nota de que el amparo en revisión 343/2019, de la ponencia del Ministro Eduardo Medina Mora I., la contradicción de tesis 128/2019 y el recurso de reclamación 1250/2019, de la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, los dos primeros, quedaron en lista en la sesión anterior y se mantendrán en lista para la próxima ordinaria de esta Sala en virtud de que en la sesión anterior se informó que en esta únicamente se verían diversos asuntos relativos a los conflictos competenciales, recursos de reclamación y amparos directos en revisión que no cumplen los requisitos constitucionales y legales para su procedencia, y el último, queda en lista por estar transcurriendo el plazo para la ratificación del desistimiento. Asimismo, manifestó que el Ministro José Fernando Franco González Salas se hará cargo de los asuntos de la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

A.R. 343/2019
AMPARO EN REVISIÓN
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

QUEJOSA:
ARELY INZUNZA URETA.

RECURRENTE:
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO
DE LA UNIÓN.**

Los Ministros aprobaron en votación unánime que el presente asunto continúe en lista.

C.T. 128/2019
CONTRADICCIÓN DE TESIS
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

**SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES
COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO,
PRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO DEL
DECIMOCTAVO CIRCUITO (ANTES
PRIMERO DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO),
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE
CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA
DÉCIMA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN
SALTILLO, COAHUILA Y PRIMERO DEL
CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA REGIÓN,
CON RESIDENCIA EN CULIACÁN.**

Los Ministros aprobaron en votación unánime que el presente asunto continúe en lista.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1250/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
MERCEDES SÁNCHEZ NAVARRO REDO.

Los Ministros aprobaron en votación unánime que el presente asunto continúe en lista.

El Ministro Presidente solicitó que se alterara el orden de la lista para que a

continuación se diera cuenta con los recursos de reclamación 80/2019, 979/2019 y 1216/2019, el primero de la ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas, el segundo, de la ponencia del Ministro Javier Laynez Potisek, y el tercero, de la ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán, a fin de recabar su votación nominal. La secretaria **Jazmín Bonilla García** fue dando los datos de identificación:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 80/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Los Ministros aprobaron, dado el empate de la votación, que el presente asunto continúe en lista.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 979/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
CUAUHTÉMOC CARMONA ÁLVAREZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación y en votación nominal, se aprobó por mayoría de tres votos contra el voto del Ministro José Fernando Franco González Salas: **PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1216/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
ALFONSO ALEJANDRO SÁNCHEZ TALLEDO.

El Ministro José Fernando Franco González Salas manifestó estar en causa de impedimento para conocer de este asunto; sin embargo, no se pudo calificar toda vez que la Sala no se encuentra integrada para tal efecto, por lo que decidieron que el asunto quede en lista

A continuación, el Ministro Presidente ordenó se proceda a dar cuenta de manera sucesiva con el resto de los asuntos listados. La secretaria **Jazmín Bonilla García** fue dando los datos de identificación:

A.D.R. 69/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

QUEJOSA:
GRUPO CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

A.D.R. 1615/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

QUEJOSA:
GUADALUPE LEONOR RAMÍREZ SÁNCHEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE**

A.D.R. 1925/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

A.D.R. 2371/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

A.D.R. 2044/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

A.D.R. 2887/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

A.D.R. 2131/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

COMPETENCIA 156/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

REVISIÓN.

QUEJOSA:
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.**

QUEJOSO:
VICENTE OCHOA MARTÍNEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.**

QUEJOSO:
ÓSCAR ISRAEL FLORES DE LA CRUZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.**

QUEJOSO:
RAÚL HUMBERTO SANSORES MARTÍNEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.** El Ministro Javier Laynez Potisek vota contra consideraciones al estimar que no hay tema de constitucionalidad.

QUEJOSO:
FELIPE DE JESÚS CASTAÑEDA GUERRERO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVA.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS QUINTO Y SEXTO AMBOS DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO**

COMPETENCIA 151/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

COMPETENCIAL. SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DECIMOPRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.**

COMPETENCIA 172/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL, AMBOS DEL DÉCIMO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 177/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA Y PRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

COMPETENCIA 187/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DECIMOPRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO Y DECIMOSEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.**

COMPETENCIA 192/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

SUSCITADA ENTRE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS

PENAL Y ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL OCTAVO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL OCTAVO CIRCUITO ES EL LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 199/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 153/2019

(Ministro Alberto Pérez Dayán)

SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 160/2019

(Ministro Alberto Pérez Dayán)

SUSCITADA ENTRE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.**

COMPETENCIA 165/2019

(Ministro Alberto Pérez Dayán)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO**

COMPETENCIA 161/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

COMPETENCIAL.

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DECIMOSEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.**

COMPETENCIA 168/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DECIMOSEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.**

COMPETENCIA 174/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA Y PRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

COMPETENCIA 182/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA Y SEGUNDO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO, AMBOS DEL QUINTO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 189/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL Y PRIMERO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO, AMBOS DEL DECIMONOVENO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DECIMONOVENO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 195/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DECIMOSEXTO EN MATERIA DE TRABAJO Y VIGÉSIMO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.**

COMPETENCIA 162/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS QUINTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y TERCERO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

COMPETENCIA 170/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS CUARTO EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.**

COMPETENCIA 175/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.**

COMPETENCIA 190/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS

PENAL Y ADMINISTRATIVA Y PRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 150/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DECIMOPRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.**

COMPETENCIA 171/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y PRIMERO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 185/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DECIMOSÉPTIMO EN MATERIA DE TRABAJO Y DECIMOSEXTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL DECIMOSÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 197/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

SUSCITADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL, AMBOS DEL OCTAVO CIRCUITO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 90/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.**

RECURRENTE:
MARCO ANTONIO GARCÍA BAILÓN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1031/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DE CHIAPAS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1148/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
JOSÉ ASCENCIÓN MOJICA MENDOZA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1180/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
AGROCIME CONSULTORES, SOCIEDAD CIVIL.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1206/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
MARÍA BLANCA EUGENIA HU PECH.

El proyecto se puso a consideración de los

Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1213/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
DAVID ALEJANDRO REYES GONZÁLEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1227/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
VÍCTOR HUGO MORENO HERRERA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1238/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
COMERCIO DINÁMICO, SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O COMERCIO DINÁMICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1245/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTES:
MK IDEAS TECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1254/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
ALBERTO GARCÍA GARCÍA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1266/2019

RECURRENTE:

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

VERÓNICA TORRES RAYGOZA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1282/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
MARÍA DEL CARMEN SILES GONZÁLEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1294/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
DIVIMEX ES CRISTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1303/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
POLÍMEROS SINTÉTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1316/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
“GLEZCO PLÁSTICOS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1325/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
J. JESÚS VEGA AMOR.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1332/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURRENTE:
LMO CHEMICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1342/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTES:
SUCESIONES TESTAMENTARIAS A BIENES DE ARTURO DURAZO MORENO Y OTRA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1349/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
GERARDO TORRES DE LIRA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1356/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
ARTURO MERLOS LAINES.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1364/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
JOSÉ ANTONIO PÉREZ SANTIAGO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1374/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
RODRIGO HIGAREDA AMEZCUA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1394/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
JORGE ACEVES ZAVALA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1401/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
LOMBRA DE GUADALAJARA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1408/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
INMOBILIARIA TOLVER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 793/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
GANADERA TRES MARÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 817/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
TEZIUTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 865/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 875/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURRENTE:
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 888/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
EDUARDO HERRERA CARRANZA.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 916/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
JOSÉ ALBERTO CUAUTLE MUÑOZ.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 921/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
AERO CORPORATIVO DEL MILENIO,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 936/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
MARÍA GONZÁLEZ PÉREZ Y/O MA. GLEZ. PÉREZ.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 948/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
JUAN CARLOS FLORES CANO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 961/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
IGNACIO MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 970/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
CELIA MARICELA GARCÍA ALONSO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 983/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. SON INFUNDADOS LOS RECURSOS DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
CHIVAS DE CORAZÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 995/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
JOSÉ EDUARDO SUÁREZ MIRANDA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1005/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1016/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1036/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
JORGE LUIS MONTOR JIMÉNEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1044/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTES:
ANA MARÍA LLANAS CUEVAS Y OTRA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1064/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
IVONNE DE ROSAS QUINTERO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1078/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
INMOBILIARIA TURÍSTICA SANTA CRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1092/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
HORACIO CASTELÁN VELÁZQUEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1120/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTES:
MARGARITO LÓPEZ LARA Y OTRA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1135/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
GRUPO JULIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1141/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
MAGDELÍN GUZMÁN GARCÍA

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1151/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
JOSÉ JUAN DE LA CRUZ DE LA CRUZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1163/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
COYATOC CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1172/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
GRUPO DE TAXISTAS RUTA 60, ASOCIACIÓN CIVIL.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO**

DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1200/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
VIRGILIO ANTONIO VALLEJO MONTAÑO

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1207/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
MIGUEL LÓPEZ MIRANDA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1215/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
ERIKA PAOLA ARCOS GONZÁLEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1255/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTES:
AÍDA SANDOVAL REYNA Y OTROS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro Javier Laynez Potisek vota contra consideraciones al estimar que no hay tema de constitucionalidad.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 818/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

RECURRENTE:
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 999/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

RECURRENTE:
MARÍA ESTHER GUADALUPE GARCÍA NÚÑEZ.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1037/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
TÉCNICA BYA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1142/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
LORENA VERÓNICA CUELLAR RIVAS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1153/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
FRANCISCO QUINTANA SEGUEDA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1164/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
CARLOS RUFINO MONTES GARCÍA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1173/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
FRANCISCO JAVIER GARCÍA BARRIENTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1186/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
DOMINGO SÁNCHEZ ESTRADA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1209/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
RAYMUNDO SOLANO GARCÍA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1220/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ OLALDE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1234/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1241/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1258/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
BIO PAPPEL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1274/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
SERVICIO SAN FRANCO, SOCIEDAD

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1299/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

RECURRENTE:
SOLUCIONES EN VÍAS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1307/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

RECURRENTE:
MÁXIMO GONZÁLEZ JUÁREZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1327/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

RECURRENTE:
JACOBO DIB KURI.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1345/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

RECURRENTE:
EDWIN ALFONSO PÉREZ GUTIÉRREZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1351/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

RECURRENTE:
UNIÓN DE PRODUCCIÓN EJIDAL CONEJOS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1359/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURRENTE:
MARÍA DEL CARMEN DÍAZ AGUILAR.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1404/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

RECURRENTES:
FERNANDO GARCÍA GARCÍA Y OTROS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 798/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
EDIFICAGAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 891/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTES:
LUIS DAVID OCHOA BENITO Y OTROS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 906/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
GABRIEL SERVÍN PATIÑO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 918/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
DIANA GABRIELA LUGO DÍAZ.

El proyecto se puso a consideración de los

Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 926/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
VÍCTOR GONZALO GARCÍA BUTRÓN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 942/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
EDGAR SÁNCHEZ MACÍAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 943/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
EDGAR SÁNCHEZ MACÍAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 954/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
JUAN JOSÉ JAIME MARTÍNEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 963/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
COYATOC CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO**

DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 988/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
ANA MARÍA GONZÁLEZ CIMADEVILLA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1013/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
JULIO CÉSAR BRITO GONZÁLEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1026/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
SUMIDA ELECTRÓNICA DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1046/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
ALEJANDRO ISAÍAS ARROYO ARGÁEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** Los Ministros Eduardo Medina Mora I. y José Fernando Franco González Salas votan con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1057/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
HOBART DAYTON MEXICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1095/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTES:
GUADALUPE RODRÍGUEZ DÍAZ Y OTRAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1101/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
RAMÓN HERNÁNDEZ GALICIA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1131/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
OCTAVIO SEN ÁVILA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1137/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
SUEHAY ESTHELA GUADALUPE GÁMEZ DE LEÓN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1144/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
UL, LLC.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1154/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
FERNANDO FERIOLI CASTILLO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se

aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1174/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
HOBART DAYTON MEXICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1188/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
CYNTHIA HERNÁNDEZ FLORES.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1204/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
FERNANDO FERIOLI CASTILLO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1211/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
JESÚS FERNANDO ORTIZ ZEPEDA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1222/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1235/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
TECNOLOGÍA APLICADA INFRAIBER,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1277/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
JOSÉ ALBERTO BORUEL HIGUERAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1292/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
MARTÍN ROJAS MARTÍNEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 502/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
KIMBERLY CLARK DE MÉXICO, SOCIEDAD
ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL
VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 688/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS, ASOCIACIÓN CIVIL.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 708/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
ELISA GONZÁLEZ AGUILAR.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 879/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
ARVIZU PROCESOS INDUSTRIALES Y MAQUINADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 894/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
MARÍA DEL CARMEN SILES GONZÁLEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 955/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
JOSÉ LUIS ORTIZ VÁZQUEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 964/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
UNIDAD DE PRODUCCIÓN EJIDAL CONEJOS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1000/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
JORGE DELGADO RAMÍREZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1028/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
GRUPO COMERCIAL CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1047/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
ELIZABETH MEDINA VEGA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1069/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
FID F DIAGONAL TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1096/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
SHAHID SHAWN KAJANI.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1132/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:
RAMIRO ALFONSO SARACHO VALLE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1145/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURRENTE:
MARÍA DEL ROCÍO LÓPEZ JIMÉNEZ EN SU CALIDAD DE ALBACEA PROVISIONAL DEL EXTINTO TOMÁS PÉREZ JIMÉNEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1157/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
HÉCTOR JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1169/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTES:
AURORA BERLANGA VALDEZ Y OTRA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1194/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
**VIRTUALIZACIÓN Y NUEVAS
TECNOLOGÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1212/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
**MARCOS RAFAEL GUADARRAMA
MAGAÑA.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1244/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
**PLAN GRAL., SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1265/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
PEDRO FÉLIX CASAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se

aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1278/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1293/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
GREGORIO GÓMEZ ALONSO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1301/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
MARTHA ELIZABETH BELTRÁN CAÑEDO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1322/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTES:
YASIR SADAT MACÍAS TAFOLLA Y OTROS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1330/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
AURORA PÉREZ SOTO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1353/2019

RECURRENTE:

(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

VICEPRESIDENTE JURÍDICO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1196/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro Eduardo Medina Mora I. vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1203/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
RUTILIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1177/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
MIGUEL MUNGUÍA LÓPEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1049/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "LA CIENEGUITA" MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1183/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se

aprobó por unanimidad de cuatro votos:
ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1080/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
LA NUEVA DE APIZACO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1168/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
TRANSPORTES CUAUHTÉMOC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1243/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
ÁNGEL DAVID HERNÁNDEZ LOZANO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1361/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
G&C EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 996/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
FRANK HORNHAUER LEHMANN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. El Ministro Eduardo Medina Mora I. vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1067/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA LOMAS, SOCIEDAD CIVIL.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. SE TIENE A LA RECURRENTE

POR DESISTIDA. SEGUNDO. QUEDA FIRME EL AUTO RECURRIDO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 44/2019
(Ministro Eduardo Medina Mora I.)

QUEJOSAS:
JUDITH TORRES SOSA Y OTRAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE INCONFORMIDAD. SEGUNDO. SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN RECURRIDA. TERCERO. NO SE SURTEN LOS SUPUESTOS PARA LA PROCEDENCIA DE LAS SANCIONES PREVISTAS.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

El Presidente hizo la declaratoria correspondiente y dio por terminada la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos y citó para la próxima que deberá celebrarse el día cuatro de septiembre del dos mil diecinueve; para constancia de lo anterior se levanta la presente acta que firman el Ministro Javier Laynez Potisek, Presidente de la Sala asistido de la Secretaria de Acuerdos Jazmín Bonilla García, quien autoriza y da fe. Conste.

“En términos de los artículos 3, 113 fracción I, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública así como el Acuerdo General 11/2017 de cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública no está reflejada la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”

MINISTRO PRESIDENTE

JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIA

JAZMÍN BONILLA GARCÍA